



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba una contratación de servicios con el señor Nicolás Sicolo

Visto: el Expediente Electrónico EX-2025-4104-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta la contratación de servicios con el señor Nicolás Sicolo, CUIT 20-39901006-4, por un plazo de seis (6) meses, con el objeto de dar continuidad a tareas relacionadas con el desarrollo del nuevo sistema de licencias de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal y el mantenimiento correctivo de aplicaciones en funcionamiento; de conformidad con lo solicitado por el Director de Informática y Tecnología en la comunicación oficial NO-2026-4348-TSJ-DIT.

La Presidencia del Tribunal tomó conocimiento de la solicitud y la remitió para darle curso correspondiente, según se aprecia en la NO-2026-4784-TSJ-PRES.

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó el certificado de libre deuda previsto por la ley n° 269 y preparó el proyecto de contrato, con su anexo correspondiente a la cláusula de confidencialidad (ver IF-2026-5050/55-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó intervención y efectuó la pertinente afectación presupuestaria, con cargo a la partida 3.4.6, tal lo obrante en el IF-2026-5164-TSJ-DCONTA.

El inciso *b*) del artículo 4 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6764) excluye de forma expresa las locaciones de servicios u obra con personas físicas, de modo tal que resulta de aplicación subsidiaria lo dispuesto en el artículo 1251 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-5514-TSJ-AJURIDICA, sin formular reparos.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar una contratación de servicios con el señor Nicolás Sicolo, CUIT 20-39901006-4, por el plazo de seis (6) meses, período comprendido entre el 17 de marzo y el 16 de septiembre de 2026, por un importe total de VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$25.077.222.-), a efectivizarse en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.179.537.-), contra la presentación de la correspondiente factura, la que deberá contar con la conformidad de la prestación de servicio por parte del Director de Informática y Tecnología.

2. La contratación tendrá por **Objeto** brindar las tareas que se describen a continuación, a prestarse en ciento cuarenta (140) horas mensuales:

a. Puesta en producción de los módulos desarrollados en el Sistema Integral de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia y Licencias (período de estabilización técnica), realizando los correctivos normales de la estabilización y trabajando en los sistemas desarrollados en los siguientes módulos y funcionalidades:

1.a) Integración del Módulo de Recibos de Sueldo: migrar la plataforma de recibos para que queden unificados bajo la misma aplicación de usuario garantizando la integridad de las interfaces;

1.b) Finalización del Módulo de Certificados de DDJJ: finalizar las funcionalidades de certificados de presentación de DDJJ a nivel interfaz usuario y gestión de certificados para RRHH consolidando el flujo de trámite 100% digital;

1.c) Digitalización del Anexo A (Asignaciones Familiares y Escolares); 1.d) Desarrollo de la Nueva Intranet del TSJ: encarar la etapa inicial de la construcción de la nueva intranet para actualizar la tecnología, mejorar la interfaz del usuario y optimizar el flujo de información interna.

3. Autorizar al Director General de Administración a la suscripción del contrato y a fijar las demás condiciones de la contratación.

4. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.6, conforme con lo registrado por la Dirección de Contaduría.

5. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet, se notifique al interesado y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.